



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

1983-2023 – 40 Años de Democracia

San Miguel de Tucumán, 18 MAY 2023

Expte N° 55.451/23

VISTO que la Facultad de Ciencias Económicas solicita se rectifique la Res. N° 064-023 del Sr. Rector por la cual se designa al Dr. Juan Pablo Risco como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Cátedra “Lógica y Metodología de la Ciencia” (Plan 1983) / “Lógica y Metodología de la Investigación” (Planes 2010 y 2014) y de las Áreas Humanística y Matemática, con asignación a la Cátedra “Epistemología y Lógica” (Plan 2018), en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso; y

CONSIDERANDO:

Que se omitió consignar en el Visto y en el Art. 1° de la Res. Rectoral N° 064-023 el nombre de la Materia según Plan 1983 correspondiendo rectificar la misma.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Rectificar el Visto y el Art. 1° de la Resol. Rectoral N° 064-023 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Designar al Dr. Juan Pablo Risco como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Cátedra “Lógica y Metodología de la Ciencia” (Plan 1983) / “Lógica y Metodología de la Investigación” (Planes 2010 y 2014) y de las Áreas Humanística y Matemática, con asignación a la Cátedra “Epistemología y Lógica” (Plan 2018) de la Facultad de Ciencias Económicas a partir de la fecha en que asuma sus funciones y por el término de 5 años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Nacionales - Decreto 1246/15.-

**ARTICULO 2°.-**Hágase saber y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N°: 0699 2023

LS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN